

CONSIDERANDO

*Que el **"BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS"** de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, conmemora el **QUINCAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de servicio a la colectividad;*

*Que el **"CUERPO DE BOMBEROS"** de la ciudad de Ibarra, ha realizado durante este lapso, una invalorable actividad contra incendios; y acudiendo y socorriendo en las diversas emergencias que perturban la tranquilidad social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la labor de las instituciones públicas o privadas que aseguran el normal desenvolvimiento de las diversas actividades de la comunidad;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

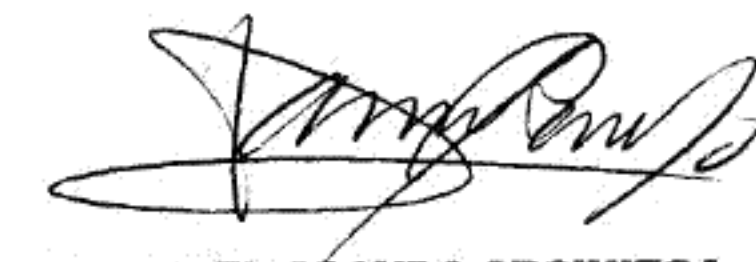
*Felicitar a las autoridades y miembros del **"BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS"** de la ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, con ocasión de conmemorar su **LVI ANIVERSARIO** de verdadero servicio a la ciudadanía del cantón y la provincia.*

La señora licenciada JACQUELINE GAVICA LEON, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Ibarra, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil seis.



LIC. JORGE GUAMAN CORONEL
PRESIDENTE (E)



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL